



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 495.-

Asunción, 03 de noviembre de 2023


Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 323, **POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO LEGAL CORRESPONDIENTE, PARA DESIGNAR AL CIUDADANO RICARDO ARROYO TORRES, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 1 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 16 de la Ley N° 1614 del 2 de noviembre de 2000.

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **Santiago Peña Palacios**
Presidente de la República
Poder Ejecutivo

S-2300533



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 323.-

POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO LEGAL CORRESPONDIENTE, PARA DESIGNAR AL CIUDADANO RICARDO ARROYO TORRES, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

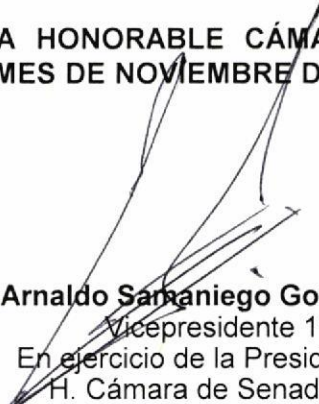
RESUELVE:

- Artículo 1.º** Prestar el acuerdo legal correspondiente, para designar al ciudadano **Ricardo Arroyo Torres**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.532.866, como Miembro del Comité de Administración del Ente Regulador de Servicios Sanitarios, por cinco años, en representación de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 16 de la Ley N° 1614 del 2 de noviembre de 2000, solicitado por el Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según Mensaje N° 28 de fecha 20 de octubre de 2023.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores